



## PLAN ESPECÍFICO DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN EL DEPORTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH.

### 1. FINALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES

El Plan específico de Conciliación y Corresponsabilidad es aplicable a toda la actividad, interna y externa, de la Real Federación Española de Squash, tanto en relación con los propios deportistas como con todo su personal técnico y auxiliar, con independencia del tipo de vinculación, relación laboral y tipología de contrato que mantengan con la entidad.

Con la aprobación de este plan, la RFES espera alcanzar los siguientes objetivos:

OBJETIVOS CUALITATIVOS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Favorecer la conciliación y corresponsabilidad de toda la plantilla.</li><li>• Facilitar a la plantilla la conciliación de su vida familiar, personal y laboral.</li><li>• Conseguir que las trabajadoras y los trabajadores conozcan sus derechos de conciliación y de corresponsabilidad para que puedan hacer uso de los mismos.</li><li>• Conseguir que para las trabajadoras y los trabajadores el ejercicio de los derechos de conciliación y de corresponsabilidad no supongan un obstáculo en el desarrollo profesional.</li></ul>
OBJETIVOS CUANTITATIVOS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ajustar el porcentaje de las jornadas a las necesidades específicas de las personas empleadas en relación con su situación personal.</li></ul>

## 2. CUADRO DE ACCIONES

Las medidas o acciones dirigidas a la conciliación y corresponsabilidad que se proponen por la RFES son las siguientes:

Medida	Creación de unos criterios específicos sobre permisos especiales para asistencia a citas médicas a personas con responsabilidad familiar (hora de entrada /salida, fechas concretas, etc.)
Objetivo	Conseguir que las trabajadoras y los trabajadores disfruten en igualdad de sus derechos de conciliación y de corresponsabilidad
Personas destinatarias	Toda la plantilla
Cronograma de Implantación	Desde la firma del Plan y durante toda su vigencia
Responsable	Gerente
Recursos asociados	Serán utilizados todos los medios materiales y humanos de los departamentos implicados para el desarrollo
Indicadores de seguimiento	N.º de veces que se ha solicitado la medida N.º de veces que se ha concedido la medida

Medida	Excedencia especial con reserva de puesto de trabajo por el tiempo máximo estipulado en la legislación vigente (convenio colectivo, ET) para familias monoparentales con hijos/as menores de 12 años
Objetivo	Mantenimiento de puesto de trabajo para familias en situación de vulnerabilidad a través de la conciliación y corresponsabilidad de toda la plantilla
Cronograma de Implantación	Desde la firma del Plan y durante toda su vigencia
Responsable	Gerente
Recursos asociados	Serán utilizados todos los medios materiales y humanos de los departamentos implicados para el desarrollo
Indicadores de seguimiento	N.º de veces que se ha solicitado la medida N.º de veces que se ha concedido la medida

Medida	(Licencia retribuida) o tiempo necesario para acompañar a los hijos o las hijas menores y familiares de primer grado de consanguinidad mayores de 65 años, al médico especialista. El personal solicitará la visita médica en horario no laboral, si fuese posible. Se avisará con un mínimo de 15 días de antelación para que, si es posible la empresa pueda modificar el turno o jornada.
Objetivo	Favorecer la conciliación y corresponsabilidad de toda la plantilla
Personas destinatarias	Toda la plantilla
Cronograma de Implantación	Desde la firma del Plan y durante toda su vigencia
Responsable	Gerente
Recursos asociados	Serán utilizados todos los medios materiales y humanos de los departamentos implicados para el desarrollo
Indicadores de seguimiento	N.º de veces que se ha solicitado la medida N.º de veces que se ha concedido la medida

Medida	Incluir en las preferencias en el disfrute de vacaciones y permiso por asuntos particulares al personal de la RFES con personas dependientes a cargo.
Objetivo	Establecer la preferencia a la hora del disfrute de vacaciones y días de permisos retribuidos, en caso de afectar a las necesidades del servicio, del personal de la RFES con familiares dependientes a cargo para facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
Personas destinatarias	Toda la plantilla
Cronograma de Implantación	Desde la firma del Plan y durante toda su vigencia
Responsable	Gerente
Recursos asociados	Serán utilizados todos los medios materiales y humanos de los departamentos implicados para el desarrollo
Indicadores de seguimiento	N.º de veces que se ha solicitado la medida N.º de veces que se ha concedido la medida

### 3. PUBLICACIÓN EN WEB

[www.realfederaciondesquash.com](http://www.realfederaciondesquash.com) -Ley de Transparencia-

### 4. COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se crea una comisión de seguimiento para asegurar el cumplimiento de este plan específico de conciliación y corresponsabilidad formado por:

- El Presidente de la RFES o persona en quien delegue.
- El Secretario General de la RFES o persona en quien delegue.
- El Gerente de la RFES o persona en quien delegue.

De todo lo cual, dejo expresa constancia, a los efectos que procedan, en Madrid, a 20 de diciembre de 2024.

p.p. REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SQUASH

Fdo.: José Luis Orizaola Paz  
Presidente

ANEXO. MODELO DE SOLICITUD DE ACOGIMIENTO AL PLAN  
ESPECÍFICO DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

MODELO DE SOLICITUD DE ACOGIMIENTO AL PLAN  
ESPECÍFICO DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

D. Dña. \_\_\_\_\_, con  
DNI \_\_\_\_\_, EXPONE:

---

SOLICITA

Acogerse al Plan de Conciliación y Corresponsabilidad adoptado por la Real Federación Española de Squash, haciendo efectiva la circunstancia prevista en el artículo 4.7 de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo.